



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 JUL. 2017

ANGOL,

11432

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por don **OSCAR IGNACIO VERDUGO ARAVENA**, RUT. N° 17.158.792-1, con domicilio particular en calle Cautín n° 534 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203748.
- b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol doña Esmirna Vidal Moraga, con fecha 11 de octubre del 2.014; Copia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.017.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1° de Julio del 2006.
- d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203748, Giro: **SERVICIO DE COMIDA PREPARADA**, que figura a nombre de doña **YANISSA MARIELLA TORO OPAZO**, al nuevo propietario don **OSCAR IGNACIO VERDUGO ARAVENA**, RUT. N° 17.158.792-1.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.
DISTRIBUCION:
- Oscar Ignacio Verdugo Aravena.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL